



SECRETARÍA  
GENERAL

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe

## RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El Consejo Provincial de Zamora Chinchipe adoptó las siguientes resoluciones:

- 1.- **EN EL PUNTO 1.- Análisis y resolución sobre la autorización al señor Prefecto Provincial para que viaje del 10 al 15 de septiembre de 2018, a la ciudad de San Francisco, California de los Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de participar en representación del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, en la REUNIÓN DE TRABAJO DEL GCF TASK FORCE (PARA DELEGADOS Y GOBERNADORES DEL GCF TASK FORCE)”:**

EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA YADIRA MERINO, RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL PARA QUE VIAJE DEL 10 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO – CALIFORNIA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CON LOS RESPECTIVOS PASAJES, VIÁTICOS Y/O SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, EN LA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA - GCF TASK FORCE”, DE ACUERDO A LA INVITACIÓN REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL.

- 2.- **EN EL PUNTO 2.- Análisis y resolución respecto a la Autorización al Prefecto Provincial y Procurador Síndico de la Institución para la contratación del financiamiento ante el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para la ejecución del proyecto: “Asfaltado de dos vías y construcción de dos puentes vehiculares en la provincia de Zamora Chinchipe”:**

EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ:

1.- APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR EL VALOR DE USD. 4'580.280.00 CON CRÉDITO ORDINARIO; DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN “ASFALTADO DE DOS VÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE” CON LO QUE SE EJECUTARÁ:

ASFALTADO DE LA VÍA MUCHIME - LA PAZ - 28 DE MAYO (TRAMO MUCHIME - CHAPINTZA), CANTÓN YACUAMBI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	2.559.010,93
ASFALTADO DE LA VÍA NAMBIJA BAJO - SAN CARLOS DE	800.000,00



SECRETARÍA  
GENERAL

## Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe

LAS MINAS (TRAMO ABCISIA 0+000- 3+500), CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MAYO, SITIO SAN MARTÍN DE PORRES, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	490.156,35
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO NAMBIJA, SECTOR SAN CARLOS DE LAS MINAS PASO A CAMPANILLAS, NAMBIJA, PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS.	575.957,29
FISCALIZACIÓN VÍAS.	155.155,43
SUBTOTAL	4.580.280,00

2.- AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, PARA FINANCIAR EL PROYECTO ANTES MENCIONADO.

3.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL REFERIDO CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE QUE LE CORRESPONDE CUBRIR A LA ENTIDAD PRESTATARIA.

4.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD PRESTATARIA PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SE HAGA CONSTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL REFERIDO FINANCIAMIENTO QUE CONTRAE CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

5.- CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE PIGNORACIÓN DE RENTAS DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

6.- AUTORIZAR AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO TIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, LA QUE SE COMPROMETERÁ PARA EL SERVICIO DE PIGNORACIÓN DE RENTAS DEL FINANCIAMIENTO.

Zamora, 07 de septiembre de 2018

DR. LUIS BALLADARES VILLAVICENCIO  
Secretario General